



30 de junio

**PROYECTO
EDUCATIVO**

2016

**PUNTO 7. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL
TIEMPO ESCOLAR ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE
INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR**

**CEIP TIERNO
GALVÁN**

7. PROYECTO EDUCATIVO: criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

1. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

Criterios generales

1. Atención permanente al alumnado: Prevención de riesgos contra su seguridad.
2. Racionalización de los Recursos.
3. Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula.
4. Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (evitar hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
5. Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
6. Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje .
7. Respetar tiempos para el ocio fuera del centro.
8. Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, Recreo, alrededores del centro...
9. Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

Nuestro Colegio tiene aprobado el impartir las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil y Educación Primaria, y Formación Básica en Aula de Autismo. Asimismo, el Centro tiene autorizados los servicios de Aula Matinal, Comedor Escolar, Actividades Extraescolares y Transporte Escolar. A la hora de confeccionar el horario general del Centro, por tanto, se han tenido en cuenta estos aspectos. Asimismo, los lunes por la tarde, periodo dedicado en exclusiva para el desarrollo del horario regular no lectivo del profesorado, se ha diseñado de tal forma que posibilite al máximo el aprovechamiento horario y cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 328/2010 de 13 de julio de organización y funcionamiento.

Para ello, el HORARIO GENERAL del Centro queda de la siguiente manera:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 – 9:00	Apertura del centro Aula Matinal (entrada hasta las 8:45 horas)				
8:48 – 9:00	Horario regular del profesorado de permanencia en el centro				
9:00 – 14:00	Horario lectivo (RECREO de 11:15 a 11:45 horas)				
14:00 – 15:00		Horario regular del profesorado de permanencia en el centro			
	Comedor Escolar				
15:00 – 16:00	Salida alumnado del Comedor Escolar				
16:00 – 18:00	- Reuniones de Ciclo, Equipos Docentes, ETC y Claustros - Actividades extraescolares (Plan de Apoyo	Actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias)	Actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias)	Actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias)	Actividades extraescolares (cesión de espacios ampliación de horario)

	a las Familias)			
18:00 – 20:00	Actividades extraescolares (cesión de espacios ampliación de horario)			

En cuanto al HORARIO LECTIVO del alumnado.

Se ha tenido en cuenta que para poder atender al alumnado de la mejor forma posible, hay que posibilitar que los tramos horarios coincidan en todas las enseñanzas, para así poder posibilitar que todo el profesorado pueda en todo momento atender a cualquier grupo de alumnado del Colegio.

Los tramos del horario lectivo del colegio quedan pues de la siguiente forma:

9:00 – 9:45	Primer tramo lectivo INF – PRIM
9:45 – 10:30	Segundo tramo lectivo INF – PRIM
10:30 – 11:15	Tercer tramo lectivo INF – PRIM
11:15 – 11:45	RECREO INF – PRIM
11:45 – 12:30	Cuarto tramo lectivo
12:30 – 13:15	Quinto tramo lectivo
13:15 – 14:00	Sexto tramo lectivo

Para la distribución del tiempo a cada asignatura, nos hemos ceñido a lo estipulado en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria; y la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

2

	1º Prim 15-16	2º Prim 15-16	CICLO 15-16	Mínimo LOMCE
Lengua Castellana y Literatura	315	360	675	405
Matemáticas	315	315	630	405
Ciencias Naturales	135	135	270	135
Ciencias Sociales	135	90	225	135
Educación Física	90	90	180	135
Educación Artística	90	45	135	67,5
Música	45	45	90	67,5
Religión	45	90	135	90
Inglés	135	135	270	202,5
Ciudadanía				
Cultura y práctica digital				
Tutoría	45	45	90	90
	22,5	22,5	45	

	3º Prim 15-16	4º Prim 15-16	CICLO 15-16	Mínimo LOMCE
Lengua Castellana y Literatura	315	315	630	405
Matemáticas	315	315	630	337,5
Ciencias Naturales	135	90	225	135
Ciencias Sociales	90	135	225	135
Educación Física	90	90	180	135
Educación Artística	90	45	135	67,5
Música	45	45	90	67,5

Religión	90	90	180	90
Inglés	135	180	315	270
Ciudadanía				
Cultura y práctica digital				
Tutoría	45	45	90	90
	22,5	22,5	45	

	5° Prim	6° Prim		Mínimo LOMCE
	15-16	15-16	CICLO 15-16	
Lengua Castellana y Literatura	315	315	630	270
Matemáticas	270	270	540	270
Ciencias Naturales	90	135	225	135
Ciencias Sociales	135	90	225	135
Educación Física	90	90	180	135
Educación Artística	45	45	90	67,5
Música	45	45	90	67,5
Religión	45	45	90	90
Inglés	180	180	360	270
Ciudadanía	90		90	90
Cultura y práctica digital		90	90	90
Tutoría	45	45	90	90
	22,5	22,5	45	

Criterios referidos al TIEMPO CURRICULAR – HORARIOS.

1. Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).
2. Se procurará que el tutor imparta clase con sus alumnos el mayor número posible de horas y que en la primera hora, el tutor dé clase a los alumnos de su tutoría, así como en la última hora en los casos de las unidades correspondientes al Primer Ciclo de Primaria.
3. Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por ciclos en las Áreas de Lengua y Matemáticas
4. Las Áreas de cinco, seis o más horas semanales se ubicarán diariamente. En los últimos casos la segunda hora podrá incluirse a continuación o distanciada, según necesidades del horario.
5. Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa que desarrolla la LOE, en la que se potencia la Lectura (Lengua), Matemáticas y el Idioma Inglés.
6. Los horarios deben tener carácter flexible, por lo que son referencia obligada para el profesor, pero no para el alumno.
7. Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
8. El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.
9. El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.
10. Se procurará que el Refuerzo educativo sea impartido por maestros/as del mismo ciclo.

11. En Educación Infantil no existe un tiempo específico dedicado a cada área excepto la hora semanal dedicada a Religión Católica y los dos módulos de anticipación lingüística en Inglés propio de nuestra opción como centro bilingüe.

Criterios referidos al aprovechamiento del TIEMPO EN EL AULA:

1. Evitar pérdidas de tiempo innecesarias.
2. Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado (los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado).
3. La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección por iguales y sobre todo la del maestro.
4. Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula, por causas ajenas al grupo (entradas de personas sin causa muy justificada y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción).
5. Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (Hábitos de trabajo) con secuencias temporales asumidas por el mismo.
6. Eludir la aparición de pérdidas de tiempo en actividades dedicadas a temas irrelevantes (no educativos), para todo o parte del alumnado (sobre todo si se hace en detrimento de los Contenidos Básicos).
7. Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.
8. Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
9. Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad docente.

4

Organización de los espacios y el tiempo escolar de Educación Infantil:

Todos los **espacios** de nuestro centro se diseñarán y distribuirán con intencionalidad educativa, de manera estable y variada, de modo que su uso permita atender satisfactoriamente las necesidades de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación o descanso de niños y niñas.

Dispondremos de áreas diferenciadas de actividad, como, por ejemplo los rincones, orientadas hacia la consecución de aprendizajes diversos relacionados con el juego simbólico, las construcciones, la expresión artística, las tecnologías, las habilidades matemáticas o el lenguaje. Ello estimulará la interacción infantil, facilitará la actividad mental, la planificación y la toma de decisiones de manera autónoma y permitirá atender a la diversidad.

Otorgaremos también especial importancia debería otorgarse al espacio exterior ya que los juegos y actividades realizadas al aire libre deben tener intencionalidad formativa, constituyendo una prolongación de lo que sucede en el aula.

Por su parte, la organización del **tiempo** va más allá de la distribución temporal de las actividades o de la confección de horarios. La distribución de la jornada se realizará de modo que haya tiempo para todo y para todos; se han de respetarán los ritmos y necesidades infantiles, acomodando la secuencia temporal y la duración de los distintos momentos o actividades al modo de ser y de aprender de niños y niñas.

Exponemos en las próximas líneas una distribución aproximada de una jornada-tipo en nuestro centro. Se trata de un marco general donde cada tutor/a desarrollará su labor docente con las pertinentes modificaciones en función de la distribución que anualmente se haga de sesiones tales como la psicomotricidad y la impartición de la asignatura de religión, por ejemplo. Es pues, una propuesta abierta y flexible, donde también tienen cabida los acontecimientos extraordinarios, interesante fuente de motivación y aprendizaje.

10. **Llegada y saludo (09:00 – 09:10 horas):** toma de contacto con la maestra y los compañeros/as. Trabajo de algunos hábitos de autonomía personal básicos: colgar la mochila, quitarse el abrigo y colgarlo, intentar ponerse el babi, etc.
11. **Asamblea inicial (09:10 – 09:45 horas):** Rutinas diarias (control de asistencia del alumnado, día de la semana y tiempo atmosférico). Contamos e intercambiamos experiencias con los compañeros/as. Presentamos las actividades del día mediante juegos y utilizamos el desarrollo del lenguaje oral para trabajar el vocabulario de la unidad, recitar poesías,...
12. **Desarrollo de las distintas actividades (09:45 – 10:35 horas):** Realizaremos el trabajo propiamente dicho combinando la actividad individual y la grupal según la actividad propuesta. Propondremos actividades del centro de interés que estemos trabajando, fichas de trazos, grafo motricidad, numeración, conceptos,...
13. **Aseo (10:35 – 10:50 horas):** creamos en el niño/a hábitos de autonomía, orden, higiene y cuidado personal.
14. **Desayuno (10:50 – 11:15 horas):** fomentamos buenos hábitos de alimentación y de convivencia.
15. **Recreo (11:15 – 11:45 horas):** potenciamos hábitos de relación convivencia con otros niños/as, recordando normas y formas de resolución de conflictos en los juegos e interviniendo en ellas.
16. **Relajación (11:45 – 12:30 horas):** para ella, pueden optarse por distintas actividades (audiciones musicales, juegos de atención y memoria, cuentos, juegos de respiración y lenguaje oral...).
17. **Taller del día/ Rincones/ Actividad individual (12:20 – 13:30 horas)**
18. **Recogida del material (13:30 – 13:40 horas).**
19. **Asamblea de conclusión y despedida (13:40 – 14:00 horas).**

Criterios referidos a la utilización educativa del TIEMPO DE RECREO:

1. La entrada a clase, desde el Recreo, de debe hacer acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
2. Los maestros/as encargados de acompañar al alumnado son aquellos/as que impartirán con ellos clase en el módulo siguiente.
3. Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.
4. No dejar a una parte del alumnado en el camino (aseos, retrasos, etc.) al aula.
5. Son objetivos del tiempo lectivo de recreo incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos...
6. Los equipos docentes entre las funciones que tienen encomendadas deben analizar qué hace el alumnado en este tiempo, qué hace el profesorado, qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasionan.
7. El profesorado de guardia en el Recreo (turnos) debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes o la reducción de los mismos (o al menos que no se conviertan en graves), la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan, sin hacer recaer todo el peso de la acción educativa en los tutores/as, ni en el Equipo Directivo.
8. El papel del alumnado en la organización del Recreo es una pieza clave, para incrementar el carácter educativo de ese tiempo, educando a una parte del mismo como agentes mediadores de conflictos, colaborando con los maestros/as en tareas de ayuda, apoyo y si procede, evitando

conflictos innecesarios, responsabilizando a todo el alumnado (en especial al menos comprometido con el centro, o al más conflictivo) de tareas educativas, orientadoras y mediadoras, observando al alumnado con menos contacto social, favoreciendo su integración en grupos cada vez más amplios y observando las posibles disfunciones (materiales o de otro tipo) que puedan ocasionar accidentes en el alumnado.

9. Otros elementos a tener en cuenta: duración del Recreo, espacios a ocupar, ratio profesorado-alumnado, entradas y salidas, entradas al centro durante el Recreo, actuaciones en caso de accidentes, enfermedad, etc.

Criterios referidos a la utilización educativa del TIEMPO EN CASA:

1. La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares no debe ser un factor de discriminación, sobre todo si una parte importante del aprendizaje del alumnado, queremos que se produzca en la familia (deberes).
2. Uso racional y educativo de estas actividades (deberes), de manera que no sustituyan nunca la labor del maestro/a, sino un complemento específico a su labor, con actividades voluntarias y reforzadas, no rutinarias ni mecánicas, sino relacionadas con la lectura o con la investigación (adaptada a las posibilidades del alumnado), que nunca provoquen ansiedad ni estrés innecesario.
3. En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para que evitar disfunciones.

2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

A la hora de diseñar las actividades extraescolares, tenemos en cuenta lo expuesto en la normativa en la Ley de Educación de Andalucía (artículos 50 y 47), y lo expuesto en el artículo 6 del Decreto 230/2007.

6

Se procurará en todo momento que todas las actividades, ya sean complementarias o extraescolares, tengan como finalidad el ayudar a la adquisición de competencias básicas para el alumnado, así como ayudar a la adquisición de aprendizajes relevantes contenidos en el presente Proyecto Educativo de nuestro Centro.

Para ello, nuestro Colegio se marca las siguientes pautas de actuación:

Actividades complementarias

- Las actividades complementarias serán propuestas, diseñadas y evaluadas por los Equipos de Ciclo en relación con el contenido de las áreas que se imparten y con la finalidad de ayudar a adquirir competencias básicas para nuestro alumnado.
- Tales actividades estarán conectadas de forma real con el currículo del centro y serán desarrolladas en el momento idóneo de relación con el proceso de enseñanza que esté llevando a cabo.
- Como medida excepcional, ciertas actividades que no concuerden en algún momento con el proceso de enseñanza, relacionadas con actuaciones enmarcadas en tiempos determinados (teatros, conciertos...) serán aprobadas teniendo en cuenta la imposibilidad material de poder celebrarse cuando el currículo es desarrollado en el aula.
- Todo el alumnado podrá participar en todas las actividades complementarias y extraescolares del Centro, a no ser que esté sancionado según lo estipulado en el Plan de Convivencia.
- Se procurará que el coste de las actividades sea el menor posible para el alumnado, por lo que en los presupuestos anuales del Colegio se destinará un apartado en los gastos de funcionamiento ordinarios para estos fines, y se pedirán ayudas y subvenciones a distintos organismos (AMPA y Ayuntamiento principalmente).

Actividades extraescolares y Servicios Complementarios

En el marco del Plan de Apoyo a las Familias, se procurará la máxima difusión entre la Comunidad Educativa de la oferta de las actividades extraescolares, para animar a las familias a su suscripción.

De igual forma, tanto el Aula Matinal como el Comedor Escolar y el Servicio de transporte, serán también un campo de actuación donde el personal responsable deberá inculcar valores positivos en el alumnado receptor de tal servicio escolar, quedando integrada su actuación en el marco de la educación positiva en valores que se plantea en nuestro colegio.

Se comienza por la mañana con el **Aula Matinal**, cuyos objetivos son los siguientes:

- ✓ Atender a los niños y niñas de nuestro entorno en horario no lectivo del centro.
- ✓ Favorecer la acogida de alumnos con problemas de horario por motivos de trabajo de los padres y/o madres.
- ✓ Fomentar desde el centro una alimentación sana y saludable.

El Centro abre sus puertas a partir de las 7'30 para que los niños/as puedan ser recibidos a partir de esa hora y atendidos por dos monitoras que en nuestro caso son Diplomadas en Magisterio. El aula permanece funcionando hasta las 9, hora de entrada a clase, aunque se aconseja que la hora máxima de acceso sea a las 8.45.

Por las tardes, de Lunes a Viernes, se cuenta, dentro del mismo Plan, con las Actividades Extraescolares por una parte, y con actividades de ampliación de horario por otra, lo que permite que nuestro centro permanezca abierto hasta las ocho de la tarde.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y/o fuera del recinto escolar, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.

- Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.
- La coordinación de este plan será ejercida por un miembro del equipo directivo y en su elección se tendrán en cuenta aspectos organizativos internos.

Nuestro centro entiende el plan de apertura y los servicios que se ofertan como una continuidad de la disciplina educativa aplicada en el centro, por lo se aplicarán las normas de convivencia y las correcciones de las conductas contrarias establecidas en los documentos de centro correspondientes.

Las actividades extraescolares se ofertan de lunes a viernes con un horario de 16:00h a 18:00h. Las clases de cada taller extraescolar están constituidas por dos horas a la semana en dos días diferentes o en el mismo día.

La empresa que gestiona las actividades extraescolares es elegida por el Consejo Escolar. En el tercer trimestre de cada curso se valorará por este órgano colegiado la continuidad de la empresa o se decidirá la apertura de plazo para presentación de proyectos de las empresas interesadas. Tras el plazo establecido se realizará un estudio y se elegirá la más conveniente.

Finalmente nuestro centro ha optado por ofrecer a nuestros alumnos y alumnas, dentro de esa apertura al entorno que pretendemos que nos caracterice, las **actividades de ampliación de horario** de entre las que destacan: Club Patinaje Artística Punta Umbria y Club Deportivo Atletismo Corrales. Con las siguientes finalidades:

- Propiciar un marco de salud dinámica como un indicador acertado de calidad de vida, educando en hábitos que palien el alto grado de sobrepeso y obesidad de los niños y niñas.
- Valorar diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva y tomar una postura crítica ante determinados fenómenos anómalos de la misma.
- Crear un ambiente de convivencia valorando la multiculturalidad y las diferencias individuales derivadas de las condiciones psíquicas, físicas y sociales del alumnado, como aspecto fundamental del crecimiento personal y social.
- Adquirir valores, tanto individuales como colectivos, permitiéndole desenvolverse correctamente en la sociedad. La práctica de actividad física conllevará la educación en el respeto a los demás, la tolerancia, la igualdad de género, el esfuerzo, la superación, etc.
- Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas que hacen posible la práctica físico-técnico-táctica-psíquica de cada deporte.
- Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos e identificar principios de juego que van aumentando progresivamente su complejidad estructural y funcional.
- Conseguir que los niños y niñas participantes desarrollen una acción de juego autónoma e intencional en cada uno de los roles que asumen el jugador y la jugadora en estos juegos deportivos, enfatizando el desarrollo de los mecanismos de percepción y decisión.